

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 1100140030 55 2022 00012 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: CONFIRMEZA S.A.S.

DEMANDADA: JONATHAN MORENO MONSALVE.

Téngase por notificado al demandado **JONATHAN MORENO MONSALVE**, de la orden de pago de fecha 24 de noviembre del 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 301 del C.G.P. a partir del 7 de diciembre de 2022, quien otorgó poder. Con todo se aclara, que el poder aportado cuenta con reseñado y sello del INPEC en vista que se encuentra recluso en la Cárcel Nacional.

Se reconoce personería al abogado **LUIS ANDRÉS GARCÍA NAVARRO**, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Así las cosas, por secretaría contabilícense los términos con los que cuenta la pasiva para contestar la demanda. Vencido el término anterior, ingrese el proceso al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e16b83771913ff6021b164c4601e26165bb5e0b389cf8384ffb0f43c89d0e88**

Documento generado en 08/02/2023 09:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>